



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
SOLUCIONES (SDQS)

Código: F-DS-TP-004

Versión: 0

Fecha: 23-07-2014

Página: 1 de 108

AVISO

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al- JENNY ROCIO REMOLINA a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. (1376742018)

EL SUSCRITO JOHN RAFAEL GARZON RODRIGUEZ

Subdirector Local para la Integración Social Kennedy

HACE SABER

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ___X___

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por: respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta ___

La dirección no existe ___X___

El destinatario desconocido ___

No hay quien reciba la comunicación. ___

Cambio de domicilio ___

Otro, ___X___

Se publica el presente aviso con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No (1376742018) Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso) días hábiles, hoy (18 de junio del 2018 siendo las 10.00 AM)

JOHN RAFAEL GARZON RODRIGUEZ

Subdirector Local para la Integración Social Kennedy



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
SOLUCIONES (SDQS)

AVISO

Código: F-DS-TP-004

Versión: 0

Fecha: 23-07-2014

Página: 2 de 108

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy (26 de junio 2018 siendo las 4.30 PM.)

JOHN RAFAEL GARZON RODRIGUEZ

Subdirector Local para la Integración Social Kennedy

MEMO INT-40463-23/2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

DIS
Trig:1411000-SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY
Est:JENNY ROCIO REMOLINA JEREZ
Ass:RESPUESTA
Fecha:01/06/2018 01:31 PM Fol:1 Anx:0
Tel:6AL-53303 RPA:ENT-23814

FOR-BS-045

Cod: 12330

DP 307

Bogotá, D.C., 30 de Mayo de 2018

Señora
Jenny Roció Remolina
C.C No. 1.102.351.298
Bogotá

Asunto: Respuesta Derecho de petición No. 307 de 2018
Requerimiento No. 1376742018 de fecha del 24/05/2018
Radicado ENT 23814 de fecha del 24/05/2018

Señora Jenny:

En atención al derecho de petición allegado a la Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección Local de Kennedy, bajo el radicado del asunto, mediante el cual solicita "(..)La desvinculación de los centros de hogares de paso" y "(..) estoy interesada en tomar los servicios del comedor comunitario del Barrio María Paz, de la localidad de Kennedy" me permito dar respuesta dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015:

La Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, en desarrollo de su misión institucional reglamentada en la Resolución No. 1356 del 30 de Septiembre de 2016; lidera, de manera concertada, la formulación y puesta en marcha de las políticas sociales del Distrito Capital, conducentes a la promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos, fortaleciendo la autonomía, la equidad de género y la participación en el ámbito Distrital y local. En este contexto, realiza acciones que se orientan al desarrollo equitativo de las capacidades y oportunidades de las personas, familias y comunidades urbanas y rurales en situación de pobreza, de vulnerabilidad o de exclusión, para lograr en forma sostenible su integración y aportar a la construcción de una ciudad moderna y humana, teniendo en cuenta los principios de equidad, solidaridad, corresponsabilidad y gestión.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el marco de lo establecido en el Plan Distrital de Desarrollo, la Secretaría Distrital de Integración Social, para el caso en estudio, cuenta con el Proyecto 1098 - Bogotá Te Nutre, cuyo objetivo se enmarca en "*Beneficiar con una alimentación equilibrada, suficiente, adecuada e inocua a mujeres gestantes niños, niñas, y hogares identificados por la Secretaría Distrital de Integración Social en inseguridad alimentaria moderada y severa, con énfasis en el fortalecimiento del tejido social y comunitario*".

Por lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta su solicitud; me permito manifestarle que revisadas las actas de asistencia del Comedor María Paz, usted ha faltado a dicha Unidad Operativa, de manera permanente, para lo cual no ha podido ser atendida en este servicio, Por lo tanto la invitamos a que se acerque al comedor María Paz, el día 7 de junio de 2018; a las 8:00 am, con los siguientes documentos para iniciar proceso de identificación y así poder brindarle un apoyo alimentario.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
**MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

- Fotocopia documentos de identidad.
- Puntaje de Sisben y/o carta de desplazamiento (si cuenta con ello)

COMEDOR MARIA PAZ

- Cra 82 C # 05 A 20 Barrio María paz
- Profesional que lo atenderá: Adriana Benavides

De esta manera espero haber dado respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley y le manifiesto nuestra disposición para trabajar por una "Bogotá Mejor para Todos" y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

JOHN RAFAEL GARZON RODRIGUEZ
Subdirector Local para la Integración Social
Secretaría Distrital de Integración Social

Proyectó: Adriana Benavides Profesional Local Proyecto 1098 "Bogotá te Nutre"
Reviso: Eneira bustos. Líder profesional Proyecto 1098 "Bogotá te Nutre"
Aprobó: Liliana Castro Sánchez- Abogada SLIS de Kennedy

YUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
**MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL